

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2018-0624.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la apoderada judicial de la parte demandante solicita el cambio de los testigos solicitados, teniendo en cuenta que los anunciados con la demanda fallecieron.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

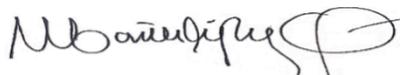
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 154

Visto el informe secretarial que antecede se requiere a la parte actora dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ HERNANDO CARDONA BURITICÁ en contra de ELVIA MONTOYA, para que allegue el registro civil de defunción de las personas que citó como testigos en la demanda inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 061 de junio 6 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**